



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Omar

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Mirian

VALLEJOS, Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 432-P-1	3
ASUNTOS INGRESADOS	3
2.468-S-18	3; 4;27-28
EXPEDIENTES CON DESPACHOS DE COMISIÓN	4
3.579-S-18	4; 6-9
1.241-S-18 adjunto 211-O-18 por cuerda 30-D-18, 123-D-2018. 123-E-2018, 176-T-2018 y 256-E-2018	9-18
4.200-S-2018	4 – 6
1.866-S-2018	18-23
3.987-S-2018	4 – 6
4.003-S-2018	4
4.012-S-2018	4 – 6
738-S-2018	4 – 6
598-S-2018	4 – 6
1.112-D-2018	4 – 6
1.487-A-2018	23-27
4.236-S-2018	4 – 6
Finalización y arrío de Pabellones	28
Agregados a la Versión Taquigráfica	29 - xx
Informe de entrega	



En la Ciudad de Corrientes, reunidos en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a los diecinueve días del mes de diciembre de 2018, siendo las 13 y 46 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy buenos días señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, Dirección de Labor Parlamentaria, público presente. Por Secretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia; se constata la ausencia de la señora concejal Sosa y de los señores concejales Laprovitta y Molina.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el *quórum* reglamentario, vamos a dar inicio a la 4° Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Voy a invitar a los señores concejales: Ojeda a izar el Pabellón Nacional; Romero Brisco a izar el Pabellón Provincial y Vallejos a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal, Ojeda procede a izar el Pabellón Nacional; el señor concejal Romero Brisco a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el señor concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Que conste en la Versión Taquigráfica, que se incorporó la señora concejal Sosa y también los señores concejales Laprovitta y Molina.

Por Prosecretaria se dará lectura a la Resolución 432-P-18 de Convocatoria a esta Sesión Extraordinaria.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora prosecretaria por la lectura de la Resolución 432.

A continuación y por Prosecretaria se dará lectura a los expedientes adjuntados.

ASUNTOS INGRESADOS

-Expediente 2.468-S-18; Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza s/Dispensa de Drogas y Medicamentos de Venta libre solo para Farmacias.



EXPEDIENTES CON DESPACHOS DE COMISIÓN

1-Expediente 3.579-S-18: Secretaría de Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

2-Expediente 1.241-S-18 adjunto 211-O-18 por cuerda 30-D-18, 123-D-2018, 123-E-2018, 176-T-2018 y 256-E-2018 Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Resolución 747/2018.

3-Expediente 4.200-S-2018: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza, Recibo de Haberes Digital.

4-Expediente 1.866-S-2018: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Modificación de Ordenanza 6137 y 6191.

5-Expediente 3.987-S-2018: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref.: Tramites de Habilidadación Comercial.

6-Expediente 4.003-S-2018: Secretaría de Desarrollo Urbano. Ref.: Proyecto de Modificación de Anexo I Ordenanza 5801. Plan Vial Santa Catalina.

7-Expediente 4.012-S-2018: Secretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza Nombres de Calles Complejo Habitacional Santa Catalina.

8-Expediente 738-S-2018: Ministerio de Seguridad Provincial. Solicita Donación de una Fracción de Terreno en el Barrio Dr. Montaña.

9-Expediente 598-S-2018: Dirección Provincial de Energía Corrientes. Ref.: Requerimientos de Ampliación de Centro de Distribución N° 14.

10-Expediente 1.112-D-2018: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia de la Resolución 2691/18. Designar Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante al Sr. Edgar Aníbal Mosqueda, como Auditor Administrativo Municipal.

11-Expediente 1.487-A-2018: Aquino Manuel Extracto. Ref.: Proyecto Iniciativa Privada. Ordenanza 6123/2014 y otros.

12-Expediente 4.236-S-2018: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Extracto Ref.: Modificación Ordenanza 6508.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente tal como se ha pautado en labor parlamentaria, para solicitar la reserva en Secretaría del Expediente 2.468-S-18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal, así se hará, se mantendrá en reserva el Expediente 2.468-S-2018.



-Expediente 3.579.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 12.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

3-Expediente 4.200-S-2018. Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza. Recibo de Haberes Digital con Despacho Favorable de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 3.987-S-2018. Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza. Referente trámites de habilitación comercial; con Despacho Favorable de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 4.003-S-2018. Secretaria de Desarrollo Urbano. Ref. Proyecto de Modificación Anexo I Ordenanza 5891 Plan Vial Santa Catalina; con Despacho Favorable de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 4.012-S-2018. Secretaria de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza. Nombres calles Complejo Habitacional Santa Catalina con Despacho Favorable de la Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 738-M-2018. Ministerio de Seguridad Provincia solicita donación de una fracción de terreno en el Barrio Doctor Montaña; con Despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9- Expediente 598-D-2018. Dirección Provincial de Energía de Corrientes. Ref. Requerimiento de Ampliación de Centro de Distribución N° 14; con Despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 1.112-D-2018. DEM. Eleva Copia de Resolución N° 2.591/18. Designar Ad Referéndum del HCD al señor Edgar Aníbal Mosqueda como auditor administrativo Municipal; con Despacho favorable de la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos.

12- Expediente 4.236-S-2018. Secretaria de Coordinación de Gobierno. Extracto Ref. Modificación Ordenanza N° 6.508; con Despacho favorable de las



Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los despachos de los expedientes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

-Expediente 3.579-S-18. Secretaria de Hacienda Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

Despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

Despacho favorable con modificaciones en MINORIA de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

Despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Muchas gracias, señor presidente, voy a ser miembro informante por el Despacho de la Minoría.

Señor presidente, desde el principio hemos tenido una posición bien clara respecto a este expediente, en relación a que desde el momento en que lo conocimos, que tomó Estado Parlamentario el expediente de la Tarifaria para la actualización de los Tributos municipales para el año 2019, hemos visto lo excesivo y hasta, no me quiero poner en un tono extremo; pero hasta en algunos puntos casi confiscatorios, señor presidente, la propuesta original y hemos advertido esto y por eso es que nuestra posición desde un primer momento fue de rechazo, pero no con el ánimo de no dar la discusión, porque la damos y prueba de ello es la propuesta que hemos incorporado al expediente.

¿Y qué propuesta incorporamos al expediente, señor presidente? La propuesta que incorporamos, tiene que ver con que las variaciones tributarias para el año 2019, sobre todo aquellas que tienen que ver con un impacto directo sobre el bolsillo de los ciudadanos y la familia correntina, no genere un impacto superior a lo proyectado por la inflación para el año 2019.



Ustedes sabrán que el presupuesto nacional elevado por el Gobierno Nacional, por el Presidente de la Nación al Congreso de la Nación y aprobado en el Congreso de la Nación, es decir, ratificado en dicho Congreso por ambas Cámaras, establece una pauta inflacionaria para todo el año 2019 del 24% para todo el años; no podemos, o podemos en realidad abrir juicios si es razonable o no razonable; ahora lo que nosotros no podemos dejar pasar es la advertencia al oficialismo municipal acerca de la relación en términos de acción política y por lo tanto administrativa en torno a un tema tan importante y que le genera un costo al vecino de la Ciudad de Corrientes.

Por ello, señor presidente, proponemos no con el ánimo del rechazo por el rechazo mismo, que sobre todo los impuestos que van a impactar de lleno sobre el bolsillo de los ciudadanos de Corrientes, que son CSP, es decir, Contribución Servicio de la Propiedad; Impuesto Inmobiliario en su cuantía fija siendo anual y Tasa de Seguridad e Higiene, son más, pero me voy a referir específicamente a estos tres que son los que más de lleno impactan, no superen el 24% señor presidente.

Valoramos el esfuerzo realizado por el oficialismo de tratar de incorporar una modificación, pero que aun así no ha bastado para poder ligar esta alineación que en términos presupuestarios también esperábamos que tengan, me refiero a que la propuesta del oficialismo en este caso se redujo para algunos de estos impuestos, no para todos, al 30%, cuando estaban en una valoración del 40% pero con un impacto directo en el bolsillo de los ciudadanos de entre 100% y 120% de impacto nominal.

Por eso, señor presidente, siendo coherentes con esta posición que hemos tenido desde el principio es que -y a su vez entendiendo que el Ejecutivo Municipal necesita, no solamente una actualización tarifaria, fundamentalmente lo que necesita es la prestación del servicio y somos conscientes que eso insume un costo- lo que le estamos proponiendo es que asuma o que siga prestando, entre comillas, 'siga prestando' servicios con un costo razonable, o asumiendo costos razonables.

Señor presidente, mucho podemos decir y advertir en relación a este tema, pero lo que está claro es que el año 2019 va a ser un año recesivo, no hay duda que va a ser recesivo. En una caída del nivel de actividad económico, o la propuesta es incrementar la tasa impositiva en más de la proyección inflacionaria, ¿saben en lo que va a repercutir esto?



En una disminución nominal y mucho más real de la recaudación impositiva y tributaria de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en esto va a impactar negativamente.

Los vecinos de la Ciudad de Corrientes van a pagar menos tributos, porque van a preferir pagar la luz, que ya de por sí tiene un incremento del más 200% este año, pagar el agua con un fuerte incremento también, pagar otros servicios que tienen poder de coerción y no pagar los impuestos municipales que lamentablemente no tienen, o mejor dicho, por naturaleza de la tasa y los impuestos municipales no tienen el mismo nivel de coerción.

Por lo tanto, es previsible -dada la caída del nivel de actividad también- una caída, con estos niveles impositivos planteados en este proyecto por parte del oficialismo, una caída de recaudación.

Por lo tanto, señor presidente, voy a mocionar el acompañamiento al despacho de la minoría en el Recito del Honorable Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Brevemente para referirme a la moción de aprobación del despacho de la mayoría. Simplemente para agregar, si bien se algo se adelantó aquí, creo que ha sido práctica de nuestro bloque y lo hemos demostrado en la aprobación de la tarifaria anterior, que no es nuestra idea tratar este tipo de normativa de forma cerrada, por ahí incorporar algunas cuestiones que a veces se hacen eco en la audiencia pública.

Me parece que una de estas cuestiones, fue el Impuesto Inmobiliario en determinadas zonas, particularmente en las zonas IV, V, VI y VII, que es algo que se ha incorporado, y nos pareció razonable poder hacerlo.

También recordar que la tarifaria anterior, se había hecho con un aumento de alrededor del 30 % y la inflación realmente terminó superando a esta cuestión, con lo cual venimos de alguna manera, desfasados -si se quiere- con esta cuestión.

Pero también decir que esta Tarifaria contempla algunas reducciones, que por ahí tal vez no fueron tan conocidas como, por ejemplo, la posibilidad de reducir hasta en un 100 % los derechos de inspecciones, en los casos que se pueda acreditar el rol genuino -es decir-



para los comerciantes, como así también la posibilidad de reducir a cero las distintas Tasas por actuación administrativa.

Así que, a nosotros realmente nos parece que ha sido una Tarifaria razonable, teniendo en cuenta también como se aprobó la Tarifaria anterior y que debe ser adecuada también a los servicios que se van a prestar el próximo año.

Así que, por esto señor presidente, vamos a pedir la aprobación del despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Entonces tenemos el despacho en minoría de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y tenemos el despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que es el mismo despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos de la mayoría.

Por lo tanto, voy a poner en primer término en consideración el despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, los señores concejales que estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

-Se constatan diez votos por el despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan diez votos por la aprobación.

Los señores concejales que estén a favor del despacho con modificación en minoría de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan ocho votos por el despacho con modificación en minoría de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan ocho votos por la aprobación del despacho de la minoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Queda aprobado el despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 1.241-S-2018 adjunto 211-O-2018 por cuerda 30-D-2018, 123-E-2018, 176-T-2018 y 256-E-2018 Secretaría de Coordinación de Gobierno eleva Resolución N° 747/2018; con despacho Favorable de las Comisiones de Obras y



Servicios Públicos, de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD Germán.- Gracias, señor presidente. Para explicar el rechazo del Bloque a la iniciativa, en referencia a la ordenanza que por ahí muchos no conocen, los que están aquí presentes; nosotros no acompañamos el concepto por el cual se quiere y como se quieren pautar los precios a los lotes de Santa Catalina...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Perdón señor concejal, no estamos tratando eso, estamos tratando el Expediente 1.241-S-2018.

-Habla el concejal Estoup.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal Estoup, se tiene que dirigir a la presidencia o si no habla usted.

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra señor concejal.

SR. BRAILLARD POCCARD Germán.- Perdón, me confundí de expediente. Quiero pedir permiso de abstenerme en la votación y quiero explicar mi abstención por el rol que creemos, debe tener el Estado en la organización del transporte público, a los correntinos se nos prometió que la alineación Nación, Provincia y Municipio, iba a traer beneficios y la verdad que a un año son poco o nada, estos beneficios que tanto se nos prometieron.

El Estado tiene que ser activo en diferentes políticas, como la de las viviendas del expediente que pensé que se trataba en esta cuestión; en el transporte hace poquito a muchos argentinos se les infló el pecho en la reunión del G-20 se hablaba de aprender del mundo, se hablaba de cómo funciona el mundo y se hablaba de los Estados modernos, de cómo deben ser y de los veinte o veintidós países que estaban, la mayoría tienen un rol muy activo subsidiando el Transporte Público de pasajeros, porque es hacia donde tienen que ir las ciudades y las sociedades.

Quitar el subsidio del transporte público como está haciendo el gobierno nacional, deja a las ciudades periféricas como la nuestra en situación muy endeble que lleva al colapso como el que vivimos hace muy poco tiempo. Estamos en contra de la quita del



subsidio, pero tampoco podemos hacer responsables de colapse nuevamente al sistema de transporte.

Es por eso que vamos a dejar que quien gobierna, tome las decisiones que tiene que tener, para garantizar que los correntinos se muevan; pero también pedimos que, así como se logró con un buen tino que ayer... festejé cuando vi que se habilita el paso por Yacyretá, también tenemos que poner el mismo énfasis para que los correntinos, podamos pagar tarifas de transporte público que sean acordes a lo que el bolsillo puede y a los aumentos de sueldos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Totalmente de acuerdo con las palabras del concejal Germán Braillard Pocard, también voy a solicitar mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la abstención del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Entendiendo en este caso, que la política de subsidios del gobierno nacional genera estos inconvenientes en el transporte, voy a pedir también la autorización del Cuerpo para abstenerme, dado que no están dadas las condiciones para tratar este expediente. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Soledad Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. Buenos días, de la misma manera que mis pares anteriores pido permiso para abstenerme y he dejado plasmado como miembro del



SIMU (Sistema Integrado de Movilidad Urbana) un despacho en minoría, por la falta de transparencia, de qué políticas se va a llevar a cabo de acuerdo al subsidio nacional por el tema del transporte, pido permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, voy a profundizar un poquito más esta línea que me antecedieron mis compañeros, colegas concejales.

Señor presidente, además del nivel del subsidio sobre el cual tenemos una gran incertidumbre y para argumentar esto, voy a usar cifras.

La Provincia de Corrientes, va a terminar el año 2018 recibiendo aproximadamente seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000), en términos de subsidio al transporte para toda la Provincia, la proyección para el periodo 2019 para mantener el mismo sistema de transporte, requiere aproximadamente entre unos ochocientos cincuenta millones de pesos (\$850.000.000) o unos novecientos millones de pesos (\$900.000.000).

El Presupuesto nacional, aprobado en el Congreso de la Nación, cortó de cuajo los subsidios del gobierno nacional al sistema de transporte en todas las provincias y dejó librado un fondo a la voluntad del Ejecutivo Nacional, para la transferencia de subsidios en función de algunos coeficientes que nosotros todavía no los conocemos; porque no se hicieron debidamente públicos o si se hicieron públicos, esa información la pueden tener algunos, información a la cual todos no hemos podido acceder. No tenemos claro cuál es el coeficiente que efectivamente le va a tocar a la Provincia de Corrientes.

El otro dato señor presidente, es que le exigen a la Provincia de Corrientes o a todas las provincias que se hagan cargo del 50 % del valor del subsidio en relación al 2018, pero no en relación al 2019, esto significa que la Provincia de Corrientes se obliga -para la cual estamos esperando que haya un convenio resolutive- a transferir al sistema de transporte de toda la Provincia no solamente de capital, trescientos millones de pesos (\$300.000.000), a la capital de estos trescientos millones de pesos (\$300.000.000) si nuestros cálculos no fallan podrían estar rondando los doscientos millones de pesos (\$200.000.000), fíjense de



cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) o cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) que va a terminar recibiendo el sistema de subsidios en el 2018, vamos a bajar con seguridad -lo otro no es seguro- a ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).

Estamos en una incertidumbre tremenda señor presidente, el sistema de transporte está en una incertidumbre tremenda, nosotros podemos argumentar valores del transporte en función de la inflación, podemos argumentar en función del valor de la reposición de las unidades a valor dólar, podemos argumentar variaciones del precio del transporte en términos del poder adquisitivo del salario de los empleados ¿sabe qué señor presidente? Cuando no tenemos una política clara en materia de transporte desde el Estado Nacional, Provincial, Municipal, pasan estas cosas, que hay indecisión, que hay incertidumbre.

Mire, cómo yo no voy a rechazar un boleto o un costo, si tengo incertidumbre, si el valor que me ponen en la mesa no tiene criterio de sustentabilidad, ni diecinueve, ni veinticinco, ni trece, ni quince, ni veintidós. ¿Cuál es el elemento si no sabemos cuál es la política de subsidio que finalmente se va a determinar desde el primero de enero?

Si yo acompañaría esta política, también estaría siendo injusto por la misma razón de los argumentos recién esgrimidos. Aquí, señor presidente, el problema es la política del transporte, pero no es una cuestión solamente de la Ciudad de Corrientes, es una cuestión vinculada a una falta de política o de claridad en la política pública del transporte en toda la Argentina, todos los Municipios de la República Argentina, excepto Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense están en este problema.

Por lo tanto, señor presidente, con estos argumentos voy a pedir también la abstención teniendo en cuenta justamente que, no podemos discutir sin toda la información; y no me he referido a otras cuestiones de información que no se han volcado al SIMU debidamente por los responsables de la política del transporte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Que se hicieron públicos, pero que no se informaron debidamente, por ejemplo, cantidad de multas que en los últimos días dijeron que iban a publicar y no publicaron a las empresas de transporte, producto sobre todo del último paro, que llevaron adelante los empleados de las compañías de transportes.



Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, voy a mocionar el rechazo a esta tarifa y voy a fundamentar mi rechazo.

Este traspaso que hizo el Gobierno Nacional, en esta famosa y difundida alineación, Nación, Provincia y Municipio de traspasarnos a las provincias, y a las más pobres, la responsabilidad fiscal, entre otras cosas de subsidiar el transporte público de pasajeros en unos sesenta mil millones de pesos (\$60 000.000.000) lo que por supuesto va a determinar estos aumentos que se están trasladando ahora y que según datos del Ministerio Transporte de la Nación el Estado financia el 60% del boleto del colectivo en promedio, en el País.

Por lo que la quita de subsidios en algunas jurisdicciones que no puedan pagarlos va a repercutir en el precio del viaje, que es lo que está pasando ahora; este boleto muestra claramente el ajuste sobre los sectores más desprotegidos, y con claridad una política de beneficios para los sectores especulativos y financieros ya que esa quita de subsidios tiene que ver con poner el Presupuesto nacional para pagar los interés de una deuda espuria, contraída en los últimos tres años, que nos ha hecho más que empobrecer al País y particularmente a provincias como la nuestra.

En medio de este ajuste fiscal, gestión de Mauricio Macri, obsecuentemente seguido por nuestra Provincia y nuestro Municipio, va a impactar de lleno en una ciudad como la nuestra, donde estos subsidios nacionales que anteriormente tenía el transporte, venía a poner el boleto a favor de los sectores más vulnerables, de los trabajadores; trabajadores que no han recibido más de un 20% y un 24% de aumentos en sus salarios, pero que van a ver un boleto aumentado en un casi 90%.

Entonces, cabe recapitular un poco y preguntarse si esta política nacional de quita de subsidios, que tan livianamente escuchábamos en este mismo Recinto cuando ustedes eran oposición señor presidente, que era parte de la corrupción Kirchnerista, empresarial, que no



cumplía ninguna función, si es así, bueno, quiere decir que la quita de subsidio no debería impactar en el precio y como mucho debería ser aplicación de la tasa de inflación. Entonces, ¿por qué se va a aumentar un 90% el boleto?

Hay algo que se está calculando mal acá, entonces quiere decir que estos subsidios cumplían un fin social; en países, en el mundo entero, el transporte público está subsidiado, porque viene a cumplir una función que tiene que ver con aliviar los costos que significa sobre el sector de los trabajadores y de los menos pudientes, y lo hacen de distintas maneras, desde subsidios, reducción impositiva, tarifas diferenciales, como nosotros teníamos y espero lo sigamos teniendo.

Coincido con el preopinante en el sentido de la previsión y el impacto que pueda tener este boleto, el sostener desde las arcas municipales a futuro; pero el rechazo tiene que ver con que tampoco hay de parte de ustedes, señor presidente, como representantes del bloque oficialista, un reconocimiento a que la política nacional de subsidio cumplía una enorme función y también reconocer que el ajuste fiscal sobre el sector menos favorecido va a parar a los sectores especulativos y financieros y no va para otro lado.

Entonces muchas de las cosas que acá se han dicho de manera...en el discurso peyorativa, tratándonos -a nosotros- como parte de una corrupción generalizada, se cae con esto señor presidente, realmente esperaba que haya acá, en este Recinto una actitud de reconocer que hay una equivocación en la aplicación de estas políticas nacionales y que ustedes también tienen que reconocer que, con este boleto, las complicaciones están ahí, a poco tiempo.

Quiero también que se tenga en cuenta que este rechazo implica decirles que, tienen que revisar su política de transporte, que tienen que revisar sus políticas salariales, que tienen que empezar a pensar en cómo está viviendo el vecino, en cómo va a hacer el vecino de la Ciudad de Corrientes para pagar este boleto con un sueldo que llega a la mitad... ayer se conocía el sueldo del nivel de indigencia que es de veintitrés mil pesos (\$23.000) y acá el promedio del empleado municipal gana trece mil (\$13.000) los que están en blanco, tenemos los NEIKE que no superan la mitad.

¿Cómo va a hacer el empleado municipal? ¿Cómo va a hacer el empleado provincial? En una ciudad que no tiene mayormente trabajo y que vive del empleo público. Esa falta de



consideración y de idea de cómo resolver este tema hace que plantee mi rechazo a este incremento del boleto señor presidente. Nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, apoyando la moción de mi compañera preopinante sobre los argumentos esgrimidos, en base al tema de los subsidios, voy a hacer hincapié también en el tema de la Audiencia Pública del día 30 de noviembre pasado; porque si bien no es vinculante, muchas veces los vecinos suelen no inscribirse o suelen tomar esta audiencia como un trámite meramente administrativo, como para que cumplamos este rol de la doble lectura y realmente es enriquecedor para nosotros y en este sentido me he tomado el trabajo de tener para el análisis de esta fundamentación a algunos de los expositores, que obviamente fueron muchos y no me voy a detener en todos ellos, pero sucintamente en algunos de ellos, como por ejemplo el expositor, el contador Miguel Ángel Gómez, que lo hizo en forma contundente cuando dice, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. SALINAS.- Hace un cálculo sobre la tarifa pretendida por el empresariado, hablando de *“una tarifa pretendida de veinticinco pesos con setenta y ocho centavos (\$25,78), que representaría un aumento del 171% sobre los nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50) y de un 235% sobre los siete pesos con 68 centavos (\$7,68) atento a los reajustes del año 2018”* teniendo en cuenta las tarifas iniciales de 2018 con las que habíamos comenzado.

“Es imperativo tener presente los fundamentos del fallo de la Corte Suprema de Justicia de agosto del año 2016 y referido a las tarifas públicas, que en su punto 32) expresa: Que las decisiones y objetivos de la política económica implementada y a la variación de los precios de la economía, imponen al Estado una especial prudencia y rigor a la hora de la determinación de las tarifas y de su transparencia. De tal modo, todo reajuste tarifario debe incorporar como condición de validez jurídica el criterio de gradualidad, expresión concreta del principio de razonabilidad antes referido.”



Esta contundente definición de la Corte y semejante condicionamiento ¿dónde se hace presente en la propuesta del Municipio de una variación del 76,18% y ni qué decir de los 171% que tiene la pretensión empresarial? Estos valores, no resisten la categórica postura del fallo de la Corte, más aun teniendo en cuenta, por ejemplo, los aumentos que se les dieron a los empleados municipales, del 7% y en tres tramos”.

Decía por ejemplo el vecino Julio Maciel, de los compromisos no cumplidos: *“las paradas que no existen, la seguridad, la frecuencia de los barrios alejados, el Barrio Esperanza, el Barrio Río Paraná, Barrio Ponce, Punta Taitalo, los nuevos ramales que no fueron incorporados...los ajustes son para los empleados, para los vecinos, pero no para el empresario...el SIMU que no está representando, están todos los sectores pero no el usuario”.*

El señor Gustavo Robledo dice que: *“es un usuario, su señora es empleada doméstica, ocupa (el colectivo) 4 veces al día, llega tarde, paga un boleto caro, viaja parada, mis hijos van al colegio y vengo a reclamar, vengo a expresar mi bronca, soy un simple vecino, no soy un orador, no sé cómo expresar pero sé solamente que la plata no alcanza”.*

Francisco Ríos dice que: *“la empresa debe hacerse cargo de los aumentos salariales de los trabajadores y no trasladarlos a los laburantes y a los usuarios”.*

Son varios, más o menos los argumentos que han expresado los vecinos en este sentido.

Señor presidente, en materia nuevamente de subsidios y en forma concordante a lo que han expresado mis compañeros preopinantes, no me voy a extender sobre el tema y también en igual sentido que lo ha hecho mi compañera preopinante, en el momento en que fuimos oficialismo y cuando se han tratado estos temas, hemos sido víctimas de las más absolutas infamias y descalificativos cuando se trataron estos temas; justamente porque las políticas de subsidios que se han implementado en esta materia han posibilitado que la política de transporte sea de otra manera.

Hoy, a falta de esas políticas estamos en esta encrucijada y hoy ustedes tienen que entender que este problema no lo hubiesen tenido si esta política de subsidios se hubiese mantenido.



Con estas cuestiones, que daría ‘mucho más tela para cortar’, yo estoy fundamentando mi rechazo a esta pretensión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Tenemos dos mociones, la moción que consta en el expediente con el despacho favorable de las comisiones y tenemos la moción presentada por la señora concejal Sosa, por el rechazo.

Tenemos en cuenta que además hay 5 abstenciones. Corresponde poner a votación. Ponemos a consideración, en primer término el despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano, por favor.

- Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se han constatado 9 votos por el despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Ponemos a votación el rechazo presentado por la señora concejal Sosa.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano, por favor.

- Se constatan 4 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan 4 votos por el rechazo presentado por la concejal Sosa.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el orden del día.

-Expediente 1.866-S-2018: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva proyecto de modificación de Ordenanza 6.137 y 6.191 con despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



Señores concejales, ya se votó.

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Vamos a hacer una reconsideración, tenemos los dos tercios para la reconsideración porque vamos a cumplir con el acuerdo de Labor Parlamentaria, así es que se reconsidera la votación.

En consideración la reconsideración, se necesitan dos tercios.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Los tiene señor concejal está usted en el uso de la palabra.

SR. BRAILLARD POCCARD, Germán.- Señor presidente, muchas gracias quiero argumentar mi rechazo a esta Ordenanza del bloque y esto se debe al rol que nosotros creemos que Santa Catalina debe tener en la ciudad y al rol que el Estado debe tener en la promoción de un derecho fundamental como la vivienda.

En esta Ordenanza a grandes rasgos, se habilita al Ejecutivo Municipal a vender los lotes de Santa Catalina acorde a precios de mercado y no parece que las casi doce mil hectáreas de Santa Catalina y cuando el Ejecutivo... ¿No?

-El concejal Vallejos, rectifica los dichos del concejal Braillard Pocard Germán.

-Continúa el

SR. BRAILLARD POCCARD, Germán.-...Dos mil cuatrocientas, perdón, de Santa Catalina cuando el Estado Municipal en aquel entonces, consiguió ese lote el objetivo era tener un Banco de Tierras, para facilitar el acceso a la casa propia un anhelo del que está muy lejos casi el 30% de los correntinos.

No apoyamos esta modificación, porque creemos que el Estado tiene que ser inteligente, el Estado tiene que ser duro con los que tienen y pueden; y tiene que ser flexible y bondadoso con los que no tienen un derecho como la casa, a esto el neoliberalismo llama el 'Estado bobo'.

'El Estado bobo', es aquel que toma los negocios que no son negocios, lo lleva adelante y aquellos que sí son negocios lo dejan al resto; esto no es una oposición por oposición, es un concepto de ciudad, es un concepto de Estado es una visión de desarrollo



que tenemos, que es lo mismo que nos lleva a oponernos al Plan Costero tal cual está impuesto desde Buenos Aires y lamentablemente se sigue al pie.

Creemos que las tierras de Santa Catalina, tienen que marcar el precio del mercado, tienen que ser puestas a un 20%, un 30 % un 40 % menos en el mercado y llevar al mercado correntino que de por sí está inflado por la gran cantidad de demandantes que vienen a estudiar a la ciudad y eso hace que aumente el valor y cualquier habitación, cualquier lote en la Ciudad de Corrientes, es bastante más cara que lo que sale en la ciudad de Misiones, de lo que sale en la Ciudad de Resistencia, en la Ciudad de Posadas.

Entonces, la bendición vuelvo a repetir ya lo he repetido en algún debate, que significa tener una universidad; pero que lamentablemente genera inflación en los precios de la vivienda y el suelo, tener una gran oportunidad de ser atemperadas con este gran Banco de Tierras que es un concepto que se está utilizando en todo el mundo para facilitar la casa propia, el suelo propio.

Es por eso, señor presidente, que nos oponemos y ojalá que se pueda volver a comisión si están dadas las circunstancias; pero que logremos encontrar en Santa Catalina la oportunidad para que miles y miles de correntinos puedan vivir y acceder a un lote con precios convenientes, el Estado no tiene que tener necesariamente una plusvalía o como se dice en la calle una ganancia acorde al mercado, ese no es su rol, no es su rol, no creemos que ese sea su rol.

El Estado en este caso debería promover eso y ser mucho más duro con lo que se quiere hacer con el Plan Costero, el Estado tiene que interceder y si se quieren hacer torres que se hagan en la Costanera Norte, que se negocie en el Cichero, en el Bañado Norte, que los inversores vayan inviertan pongan la cloaca, el asfalto, los accesos todo el equipamiento que haga falta y ahí sí ingresar y promover, pero en este caso tiene que ser un elemento de promoción.

Por eso mocionamos por el rechazo, a la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Concejal, planteó el rechazo, el pase a comisión? Puede ratificar.

SR. BRAILLARD POCCARD, Germán.- Planteo el rechazo, pero si se puede pasar a comisión sería interesante. Planteo el rechazo.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Mociona el rechazo.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve en la misma línea del concejal preopinante, cuando el mercado dice que va a vender un lote a valor de mercado, lo que les estamos diciendo ni más ni menos a los funcionarios, es que usen la discreción para ofrecer un determinado bien del Estado, ¿se entiende?

Y el valor del mercado, ¿qué es? el valor de mercado es, lo que el mercado define, ¿y qué es lo que el mercado define? Lo que el mercado define es, lo que la oferta y la demanda determinan en un momento determinado.

Por lo tanto en un momento determinado, el valor de mercado puede ser dos pesos (\$2) o para alguien puede ser dos pesos (\$2) y para alguien puede ser un millón de pesos (\$1.000.000), creo que fui bastante legislativo en esta cuestión ¿no?

Es decir, viene Juan López señor presidente y para Juan López el valor del terreno de Santa Catalina puede ser dos pesos (\$2); pero viene José Pereyra, cualquiera, estoy graficando y el valor del terreno puede ser de un millón de pesos (\$1.000.000), el valor de mercado es lo que fija la oferta y la demanda, señor presidente.

Cuando esto sucede hay varias cosas que van quedando en el camino, el primer elemento que queda en el camino es la transparencia, ¿por qué la transparencia? Queda en el camino la transparencia, porque en verdad lo que tienen que fijar el precio de un bien del Estado, no es el funcionario discrecionalmente, sino que es el funcionario a partir de una orden que le da el Cuerpo Legislativo, porque somos los genuinos representantes de un pueblo, de una ciudadanía; si fuera privado eso no existiría podría venderlo al valor que quiera, el valor de mercado. Ahora uno dirá no pero el mercado fija el mercado fija lo que la oferta y demanda en un momento determinado lo determina lo plantean que es la transacción.

Ustedes dirán: pero hay precios que se fijan precios que fija el Estado; todos los precios que fija el Estado y aquí hay muchos abogados y no me van a dejar mentir, porque habrán cursado derecho financiero.

Todo precio que fija el Estado lo fija a través de una norma, de una norma administrativa emanada, norma administrativa y legal emanada por los Cuerpos Colegiados



ya sea el Congreso de la Nación, el Congreso de la Provincia y en este caso un Concejo Deliberante, nosotros lo que estamos haciendo aquí es decirle (inaudible) al precio que en un momento determinado fije el mercado, el mercado es la oferta y la demanda señores.

Yo no estoy diciendo tampoco y que no se confunda, que el Estado no debe fijar un precio, el Estado debe fijar un precio, porque el objetivo es justamente que se genere o se regenere o se generen los activos del municipio aprovechando esa gran riqueza que es Santa Catalina, pero con precios preestablecidos o por lo menos, si no están los precios establecidos, establecer los criterios por los cuales se van a establecer los valores en este caso de los terrenos en venta.

Voy a disentir un poquito con el concejal preopinante, aunque vamos en la misma dirección porque el Estado, también puede generar plusvalía ¿por qué no? Porque la plusvalía puede ser beneficiosa para todos a través de los canales legales que existen, las tasas, los impuestos, pero fundamentalmente los impuestos y a partir de la redistribución de los impuestos nos beneficiamos todos; a través de estas acciones también se genera plusvalía y lo que nosotros estamos haciendo aquí, señor presidente, es dejar demasiada atada la discreción de los funcionarios.

Por lo tanto, si no hay un cuarto intermedio para revisar el pase a comisión, voy a acompañar la posición del concejal Braillard Poccard.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente: dada la importancia de esto -esto es muy importante- coincido con varios de los concejales de los que opinaron, creo que debe ser tratado nuevamente en comisión. Debe pasar a comisión, señor presidente.

Tendría que pasar a comisión, señor presidente, yo propondría que pase a comisión y nuevamente discutamos porque realmente no tengo una opinión definida al respecto. Hay que redefinir esto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal, hay tres mociones: hay una moción por la aprobación, otra moción por el rechazo y hay una moción de pasar a comisión.

Me solicitan un cuarto intermedio en las bancas, si hay asentimiento.

-Siendo las 14 y 47, se pasa a una muy breve cuarto intermedio sobre las bancas.

-Es la hora 14 y 49



SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Me parece que debemos ser ordenados. Hace unos minutos y en función de lo que se habló, de lo que se dialogó y se pautó en la reunión de Labor Parlamentaria, hemos aquí otorgado los dos tercios para reconsiderar a partir de un error que se había cometido.

Esta cuestión no se planteó en reunión de Labor Parlamentaria, me parece que debemos ser serios y responsables y actuar en función de lo que habíamos acordado previamente, señor presidente.

Voy a proponer como moción de orden que se vote el despacho de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, de todas maneras tenemos aquí tres despachos: el despacho por la aprobación, el despacho por el rechazo y hay una moción de pasar a comisión.

Corresponde poner en consideración el despacho favorable.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ocho votos. Corresponde poner en consideración el rechazo propuesto por el concejal Germán Brillard Pocard.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ocho votos. Corresponde poner en consideración el pase a comisión.

-Se constata un voto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Un voto. Tenemos que volver a discutir el tema, señores concejales, así que está abierto nuevamente el debate.

-Se reincorpora a la sesión el concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Para que se ponga en consideración nuevamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho favorable de comisión.

-Se constatan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Nueve votos. Corresponde poner en consideración el rechazo.



-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ocho votos. Corresponde poner en consideración el pase a comisión.

-Se constata un voto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Un voto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

-Expediente 1.487-A-18: Aquino Manuel extracto Ref. Proyecto de iniciativa privada Ordenanza 6.123/14 y otros con despacho favorable de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: nuevamente para solicitar el rechazo de lo que es este expediente, porque entendemos que dentro de lo que es la iniciativa privada, hay un claro orden lesivo hacia las arcas públicas. No es equitativo en este sentido lo que la parte pública otorga y lo que la parte privada termina dando, por eso creemos perfectamente que se tiene que... vamos a plantear la moción del rechazo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: hace tres meses he presentado... pero no hace tres meses, ya hace años he presentado un proyecto de ordenanza, donde pedía que se reglamente el llamado a concurso para un espacio cultural en esta esquina, un espacio cultural recreativo y gastronómico en esta misma esquina que hoy está en discusión.

Hace tres meses he presentado un proyecto parecido y con el mismo espíritu, volviendo a reiterar pero en este fui mucho más extenso pidiendo que a través de un proceso concursal, se llame a concurso de ideas previamente y cuyo jurado esté integrado por ejemplo, por el presidente del Instituto de Cultura de la Provincia, los directores de los museos que están alrededor del espacio, por representantes de la comisión del Casco Histórico, por parte de la Municipalidad por la Secretaría de Planeamiento, etcétera.



Resulta señor presidente que en esta oportunidad... perdón, quiero recalcar que en esta iniciativa, también como parte de concurso que se solicitaba abrir, estaba la posibilidad de que quien gane el concurso pueda poner en valor.

Poner en valor significa poner en valor patrimonial y cultural, recuperar el reloj y obviamente recuperar toda la fachada que pueda vincular con el teatro Vera y la relación con el museo, tanto con el Museo de Bellas Artes, el Instituto de Cultura, el Museo del Chamamé que se está recuperando aquí enfrente.

Señor presidente: me parece que es un espacio demasiado valioso como para poner solamente un bar. Si ustedes leen con atención el expediente, la presentación de la iniciativa privada es solamente un bar y ni siquiera con baño, señor presidente. Ni siquiera con baño.

Señor presidente: el que propone la iniciativa, yo no tengo nada en contra del que propone la iniciativa y lo felicito porque ha tenido la iniciativa privada de por lo menos acercar una propuesta, pero lo que yo no voy a permitir o por lo menos voy a intentar poner un freno, es que sobre el espacio público al que puede tener derecho cualquier correntino, se ponga un bar solamente y compita con todos los bares, sin la incorporación de un valor cultural ni con exigencias gastronómicas y de recuperación del patrimonio, como por ejemplo el reloj, que necesitamos los correntinos y el turista que viene aquí y que puede perfectamente no solamente disfrutar de un bar, porque de un bar puede disfrutar también del bar que está en la esquina o del que está enfrente o del que está a dos cuadas o si se va a la peatonal Junín va a encontrar varios bares.

El valor que debe tener esto es otro. El valor que debe tener es como espacio cultural, esa riqueza; y digo que los que presentaron la iniciativa privada tienen experiencia en eso, señor presidente. Si ustedes ven quiénes presentan, no voy a negar que tengan experiencia, lo que sucede es que aquí no está en discusión la experiencia, aquí lo que está en discusión es la exigencia.

Entonces, con tan poca exigencia iniciar un trámite de iniciativa privada, es muy pobre, es muy pobre. Algunos me van a decir 'sí, pero después lo podemos discutir en el pliego'. Sí, es cierto, lo vamos a volver a discutir en el pliego. Ahora, ojo: estamos iniciando o



dando los primeros pasos con una iniciativa que ojalá sea enriquecida pero por el momento es muy pobre.

Por esto es que solicito el acompañamiento de la moción del rechazo por lo menos de esta resolución hasta que la iniciativa venga mucho más enriquecida en términos gastronómicos, culturales, que enriquezcan todo el patrimonio de esta zona de la ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, solamente para hacer una aclaración en función de lo que he escuchado: primero, de lo que se habla o se habló de una supuesta lesividad en el patrimonio municipal, seguramente hace referencia a un monto que quien ha presentado el proyecto de iniciativa privada ofrece dentro de su propuesta.

Analizando el expediente y el que ha hecho la lectura correspondiente y en el que debe constar lo que se ha dictaminado por la Comisión de Iniciativa Privada, ahí se establece que ese monto no es vinculante y que llegado el momento y a la hora de diseñar el pliego correspondiente, es donde se va a analizar esta cuestión, de manera que no podemos hoy determinar si existe o no una lesión desde el punto de vista económico, porque eso se va a definir más adelante.

Lo otro tiene ver... quien me ha precedido en el uso de la palabra ha sido el autor de la ordenanza de Iniciativa Privada y sabemos que esta es una instancia previa, en definitiva y como bien lo ha expresado él mismo, de alguna manera respondiendo a su misma objeción, a la objeción que él mismo ha planteado, cualquier otra cuestión como por ejemplo lo que tiene que ver con la posibilidad de incluir la cuestión cultural dentro de esta actividad o dentro de este espacio que se pretende crear, puede incluirse más adelante en el pliego.

O sea, que de ninguna manera es una cosa anula a la otra, todo eso se va a definir más adelante y seguramente estas cuestiones van a ser tenidas en cuenta; la oposición tiene una integrante dentro de esta Comisión de Iniciativa Privada, vamos a tener seguramente, la posibilidad de incorporar estas cuestiones y otras que se puedan llegar a plantear en un futuro.

Por los argumentos expresados, voy a pedir que se ponga en consideración el despacho, muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Leí prolijamente el expediente y realmente me sorprendió. La primera impresión que uno tiene cuando lee estas cosas -al menos para mí- es negativa, estamos acostumbrados al uso y abuso, más abuso que uso del espacio público.

Pero debo decir que ese espacio público está mal usado, desde hace mucho tiempo, por muchas gestiones municipales y debo reconocer que mi colega el doctor Luis María Gómez, fue el único que hizo andar ese lugar, de verdad.

En cuanto al reloj, ellos proponen arreglar el reloj, en el expediente dice eso, no creo por otra parte que se violen los edictos municipales, de hacer un lugar de comidas -que va a ser de comida- sin baño, así que creo que los sanitarios deben estar previstos. Y si no, obviamente que no va a ser aprobado el pliego, el pliego de construcción, es decir no va a pasar la primera inspección de los planos.

Me gustó muchísimo el proyecto que hicieron, realmente muy interesante, muy agradable. En cuanto a lo cultural, les quiero decir que el hecho de sentarse en un lugar bien puesto y al lado del Teatro Vera, a la salida, es un lugar estratégico que hoy es un baldío, realmente, es un juntadero de basura, de estacionamiento irregular de motos y bicicletas.

Me parece muy buena idea, creo que no hay que ser demasiado capcioso en el análisis de las propuestas que la gente hace, y además, aunque no sean mis amigos, quiero aclarar, quiero decir, que esa gente sabe lo que hace, tiene antecedentes, así que también debe valer a la hora de cuantificar, coincido con que debe ser aprobado.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos dos mociones, vamos a poner en consideración en primer término el Despacho Favorable de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan diez votos a favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan diez votos. Los que estén en contra, que es la moción del concejal Estoup.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan ocho votos.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Corresponde ahora tratar el expediente que se encuentra reservado 2.468-S-18. Por Prosecretaría se leerá la carátula.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar que se trate sobre tablas el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración que se constituya el Cuerpo en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Estamos en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se tome como Despacho el proyecto que se encuentra en el expediente, y que tienen conocimiento los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el proyecto que contiene el expediente como despacho de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para solicitar se levante el estado de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración que se levante el estado del Cuerpo en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración el expediente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el expediente 2468-S-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es ordenanza.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal a José Salinas a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Miriam Sosa a hacer lo propio con el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard arría el Pabellón de la Ciudad, seguidamente, el concejal José Salinas hace lo propio con el Pabellón de la Provincia y finaliza la concejal Miriam Sosa con el arrió del Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose agotado el temario para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 15 y 03.

